

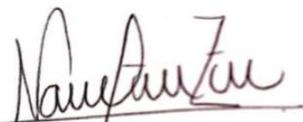
**El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la  
Federación Colombia de Para-Atletismo  
NIT 901.547.618- 8**

**Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del  
artículo 364-5 del Estatuto Tributario:**

**Certifican**

1. Que la federación colombiana de Para-Atletismo NIT 901.547.618-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, federación colombiana de Para-Atletismo NIT 901.547.618-8, cumplirá con la obligación de presentarla por el año gravable 2023, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la federación colombiana de Para-Atletismo NIT 901.547.618-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali a los 17 días del mes de abril de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Nayibe Arenas Zamora  
Representante Lega  
CC 1.032.423.348



Jenny Enith Motta Motta  
Revisor Fiscal  
CC 66.760.933  
Tarjeta profesional. No. 88151 -T